



MENDOZA, 9 SEP 2013

VISTO:

La nota presentada por la Asociación Argentina de Globonautica, solicitando Aval Institucional de esta Unidad Académica al evento denominado "Música para el alma" que se llevará a cabo los días 9 y 10 de setiembre de 2013.

CONSIDERANDO:

Que *Música para el alma* es un proyecto que busca, a través de la música, aliviar, sanar, mejorar el sistema autoinmune, alegrar, acompañar a familiares, médicos, enfermeros, docentes y toda la gente que rodea a una persona en momentos difíciles y trágicos de su vida.

Que la misión se desarrolla en hospitales de niños, instituciones que contienen a enfermos con cáncer, esclerosis, chicos discapacitados, abuelos y seres encarcelados.

Que el proyecto funciona en 6 provincias del país y, actualmente, se está formando "Música para el alma Mendoza" integrada por músicos de la Orquesta Sinfónica, Coro de la UNCuyo y Carreras Musicales de la Facultad de Artes y Diseño con el objeto de brindar con continuidad música en lugares que lo necesitan imperiosamente.

Que el mencionado evento ha sido declarado de Interés Cultural por el Ministerio de Cultura de la Provincia de Mendoza.

La opinión favorable de la Secretaría de Extensión y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 5 de setiembre de 2013.

Por ello y atento a lo dispuesto por la resolución N° 249/89-C.D.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Aval Institucional de la Facultad de Artes y Diseño al evento denominado "*Música para el alma*" organizado por la Asociación Argentina de Globonautica, que se lleva a cabo entre los días NUEVE (9) y DIEZ (10) de setiembre de 2013 en el Hospital de Niños *Humberto Notti*.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **158** -

F. A.
EM/em.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
e/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO